



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión definitiva de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores dentro del programa propio de la Universitat Politècnica de València – subprograma 1 (PAID-01-21)

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra la *Resolución del 21 de diciembre de 2021 del Vicerrectorado de Investigación por la que se publica la propuesta de relación provisional de personas candidatas seleccionadas en la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores dentro del programa propio de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-21)*, y no habiéndose recibido ninguna, el Rector, conforme a lo establecido en el punto 18 de la convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación definitiva de personas beneficiarias en la *Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores dentro del programa propio de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-21)* (ANEXO I), así como la relación de personas en lista de espera (ANEXO II).

SEGUNDO.- Establecer que la fecha de incorporación de las personas beneficiarias a la Estructura de I+D+i correspondiente será el 1 de marzo de 2022. En caso de solicitud de prórroga a la incorporación inicial, esta no podrá exceder de un plazo máximo de tres meses desde la fecha de incorporación indicada en la presente resolución, y la persona candidata dispondrá hasta el 14 de enero de 2022 para comunicarlo, mediante escrito justificado, con la conformidad de la Estructura y del Director o Directora de la tesis, al correo electrónico del Área de Programas de Investigación (apin@upv.es).

Conforme lo establecido en el punto 18 de la convocatoria, las renunciaciones que se pudieran presentar entre las personas seleccionadas podrán ser cubiertas por las personas suplentes relacionadas en lista de espera del ANEXO II, dentro de los 6 primeros meses desde la fecha de publicación de la presente resolución.

A partir del 15 de enero se proporcionarán a las personas directoras de la tesis las instrucciones para el proceso de contratación de las personas beneficiarias.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma,

José Esteban Capilla Romá
Rector Universitat Politècnica de València



ANEXO I. Relación priorizada de personas beneficiarias de las ayudas.

PERSONA CANDIDATA
Reyes Torres, Miguel
Morocho Jaramillo, David Eduardo
Monzó Minguet, Ana María
Vallés Ferrer, Ivan
Navarro Rodríguez, Miguel Ángel
Aragonés Lozano, Mario
Ábalos Aliaga, David
Arnau Notari, Andres Roger
Karpova Krylova, Yulia
Sánchez Mora, Irene
Navarro Martínez, Ángel
Arboleda García, Mario
Guillamón Martín, Alfredo
Padrón Pérez, José Daniel
Ahuir Esteve, Vicent
Fita Silvestre, David
Anitei, Dan
Sánchez Dabaliña, Jorge
Matas Gil, Adrián
Rodríguez Arias, Ángel Manuel
Pérez Colao, Pablo
Ortiz Amaya, Jesús
Trull Hernandis, Cristina
Tebar Soler, Carmen
Martín García, Tamara
Llácer Peiró, Aranzazu
Ramirez Hernandez, Juan Jose
Navarro Paez, Francisco
Biada, Iliyass
Molina Montero, María del Carmen



ANEXO II. Relación priorizada de personas en lista de reserva.

PERSONA SOLICITANTE
Olivas Alonso, Carmen
Sánchez García, Janaina
Sáez Montesinos, María Elisa
García Martínez, Elena
Bohigues Vallet, Benjamín
Palacios Ferri, Alicia
Gavasso, Sebastiano
Lou Ramos, Christina Kioomi
Diego López, Ander
Villarreal Ruiz, Manuel
Mares Bou, Andrea
Just Martínez, Víctor
Alvis Sanchez, Jorge
Martínez López, Marina
Pi Martín, Irene
Felgueroso Rodríguez, Andrés
Cubells Gómez, Aitor
Bonillo Jimenez, Daniel
Chuquitarco Jiménez, Carlos Alexander
Blanco Espeleta, Eduardo
Luna Ramos, Jose
Valdivieso Uvidia, Jeanneth Marcela
Nieto del Amor, Félix
Aramburu Orihuela, Alexandra
Pérez Pérez, Julia
Cernicharo Toledo, Francisco
Grau Martínez, Alberto
González Abril, Juan José
Morella Aucejo, Ángela
Riveros Perilla, Lady Katherine



ANEXO II (CONTINUACIÓN). Relación priorizada de personas en lista de reserva

PERSONA SOLICITANTE
Wolf, Mark
Martínez Romera, Nerea
Manso Burgos, Álvaro
Ferrando Juan, Sara
Barandiaran Torres, Alejandro
Corbalán Acedo, Antonio
Fogué Robles, Álvaro
Díaz Bello, Dácil
Serrano Ruiz, Julio César
Conde Pabón, Brayan Yessid
Garcés Arroyo, Jorge Ignacio
Arévalo Aguado, Jordi
Gamón Guillamón, Ainhoa
Vega Bosch, Aina
Sánchez Matilla, Joaquín Manuel
Ariño Gurrea, Silvia
Di Giorgi, Rosita
Aragó Miñana, Maria del Mar
Cobollo Gómez, Christian
Delchev, Denislav Mitkov
Férez Bautista, Judit
Vidal Barreiro, Isabel
Dasí Crespo, Daniel
Martínez Sancho, Cristina